

La invención del sujeto financiero

Felipe A. Galvis Castro

Autor

Felipe A. Galvis Castro

Profesor de la Universidad del Rosario y de la Escuela Superior de Administración Pública.

felipe.galvis@urosario.edu.co

Palabras clave

Educación, subjetividades, dispositivos, biopolítica, psicopolítica.

Keywords

Education; Subjectivities; Apparatus; Biopolitics; Psychopolitics.

Mots-clés:

Éducation; Subjectivités; Dispositifs; Biopolitique; Psycho Politique.

Palavras chave:

Educação; subjetividades; dispositivos; biopolítica; psicopolítica.

JEL: I2, I28.

Fecha de recepción: 13-12-16

Fecha de aprobación: 13-06-17

Este artículo surge de la investigación doctoral que el autor adelanta sobre la educación económica y financiera en Colombia.

Cómo citar este artículo

Galvis Castro, F. A. (2017). La invención del sujeto financiero. *Administración y Desarrollo*, 47(1), 29-40.

Resumen

En este artículo se examinan críticamente los presupuestos sobre los que se estructuran y promueven iniciativas de educación financiera en el mundo haciendo énfasis en la Estrategia nacional de educación económica y financiera que se está implementando en Colombia. Estas iniciativas se difunden a partir de las directrices sobre buenas prácticas expedidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2005, así como con base en documentos de carácter político elaborados desde instancias internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Este análisis devela el sentido estratégico y político de la “alfabetización financiera” y revela los efectos de poder del saber en relación con el desarrollo de habilidades financieras. Así mismo, se visibiliza el trasfondo de la racionalidad económica neoliberal en la justificación de la conveniencia de la educación financiera y en la formación de un sujeto financiero determinado.

The Invention of the Financial Subject

Abstract

This article critically examines the foundations of financial education initiatives around the world with a special focus on the National Strategy of Economic and Financial Education currently implemented in Colombia. These initiatives are promoted according to the Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness, issued by the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) in 2005. The latter are also based on policy documents produced by international institutions such as the World Bank and the Inter-American Development Bank. This examination unveils the political and strategic meaning of “financial literacy” and reveals the power effects of the order of knowledge related to the development of financial skills. Finally, the analysis exposes the neoliberal economic rationale behind the justification of financial education and in the production of a particular financial subject.

A invenção do sujeito financeiro.

Resumem:

Neste artigo examina-se criticamente os pressupostos sobre os quais se estrutura e promovem iniciativas de educação financeira no mundo, com especial referência à estratégia nacional de educação econômica e financeira que se está implementando na Colômbia. Estas iniciativas difundem-se a partir das diretrizes sobre boas práticas expedidas pela Organização para a Cooperação e o Desenvolvimento Econômico (OCDE) no 2005, assim como com base em documentos de política elaborados desde instâncias internacionais como o Banco Mundial e o Banco Interamericano de Desenvolvimento. Esta análise desvela o sentido estratégico e político da "alfabetização financeira" e revela os efeitos de poder do saber relacionado com o desenvolvimento de habilidades financeiras. Visibiliza o âmago da racionalidade econômica neoliberal na justificação sobre a conveniência da educação financeira e na formação de um sujeito financeiro determinado.

L'invention du sujet financier

Résumé :

Cet article examine de façon critique les budgets sur lesquelles sont structurées et promouvoir des initiatives d'éducation financière dans le monde, particulièrement à la stratégie nationale pour l'éducation économique et financière, mis en œuvre en Colombie. Ces initiatives sont connues à partir des directrices de bonnes pratiques, publiées par L'Organisation de Coopération et de Développement Économiques (OCDE en anglais) en 2005. Aussi sur la base des documents de politique, élaborés par des organismes internationaux tels que la Banque Mondiale et la Banque Interaméricaine de Développement (BID). Cette analyse révèle le sens stratégique et politique de « l'alphabétisation financière » et les effets de la puissance des connaissances, liées au développement des compétences financières. Il Montre aussi l'arrière-plan de la rationalité économique néolibérale dans la justification sur la commodité de l'éducation financière et la formation d'un sujet financier particulier.

Para Nietzsche la invención —*Erfindung*— es, por una parte, una ruptura y, por otra, algo que posee un comienzo pequeño, bajo, mezquino, inconfesable. Este es el punto crucial de la *Erfindung*. Fue debido a oscuras relaciones de poder que se inventó la poesía. Igualmente, fue debido a oscuras relaciones de poder que se inventó la religión. Villanía, por tanto, de todos estos comienzos cuando se los opone a la solemnidad del origen tal como es visto por los filósofos. El historiador no debe temer a las mezquindades pues fue de mezquindad en mezquindad, de pequeñez en pequeñez, que finalmente se formaron las grandes cosas. A la solemnidad de origen es necesario oponer, siguiendo un buen método histórico, la pequeñez meticulosa e inconfesable de esas fabricaciones e invenciones. (Foucault, 2011, p. 20)

Introducción

Hay un consenso internacional: niñas, niños y adolescentes deben ser educados financieramente. Esto es indispensable para garantizar la salud de las economías, para que los ciudadanos tomen decisiones financieras responsables a lo largo de sus vidas y para que cuenten con herramientas que les procuren la efectiva garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Las crisis financieras se deben precisamente a la ausencia de educación y se explican por decisiones inadecuadas de las personas en el manejo de su vida crediticia. Se requiere entonces de la promoción amplia y extendida de una serie de competencias en los individuos y en las familias.

De este modo, hay que adoptar estrategias para la superación del analfabetismo financiero, del analfabetismo

inversionista, del analfabetismo emprendedor, del analfabetismo comercial, etc. Todos estos neologismos revelan la formación de un nuevo sentido común y de un nuevo campo semántico para explicarlo: hay que transformar a las personas y enseñarles lo necesario para que gestionen adecuadamente sus ingresos, sus capitales, sus tiempos, sus esfuerzos y sus relaciones. Estos aspectos deben ser administrados como un portafolio siempre en beneficio del bienestar individual y colectivo. Se trata de un nuevo lenguaje en el que se alfabetizará a la población. El análisis de costo-beneficio, el aprovechamiento de las ventajas competitivas y la diversificación de los riesgos pasan de la racionalidad económica a las aulas de clase. Esta es la invención del sujeto financiero y las razones que la justifican.

En Colombia estas iniciativas han recibido el nombre de educación económica y financiera (EEF) y se apoyan en literatura sobre buenas prácticas y lineamientos trazados desde espacios como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Fueron importadas a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y articuladas en acuerdos y decretos. Finalmente, su implementación debe verificarse en proyectos educativos institucionales de colegios y escuelas, en contenidos curriculares y en prácticas pedagógicas.

Sin embargo, ese "consenso internacional" requiere mayor atención y los presupuestos sobre los que se promueve deben ser sometidos a examen. Los detalles jurídicos o institucionales de la puesta en escena de la EEF en Colombia no se abordan completamente en este artículo, algunos solo son presentados de forma breve con fines únicamente informativos. Este texto se concentra en la racionalidad detrás de la EEF, es decir,

en los argumentos, las ideas predominantes, las afirmaciones y los lugares comunes sobre los que se afianza. Se examina un cierto “sentido común” que sustenta la EEF y que constituye la fuerza que la hace circular, desplazarse, desde instituciones internacionales y agencias gubernamentales hasta colegios y escuelas. Para ello, en primer lugar, se presentan tres abordajes que, como marco teórico, permiten cuestionar los presupuestos sobre los que se justifica la importación de la EEF a Colombia; en segundo lugar, se exponen las principales razones que se invocan para justificar este tipo de iniciativas; y, finalmente, se problematiza sobre los fundamentos de la necesidad y los contenidos de la EEF.

A modo de marco teórico: tres claves de lectura

Tecnologías de gobierno de subjetividades

En su análisis sobre el derecho de muerte y el poder sobre la vida, Foucault se ocupa del tránsito de una forma de poder determinada —lo político por excelencia en la tradición de la filosofía política— hacia la *biopolítica*. La primera se materializa en las atribuciones del soberano para decidir sobre la muerte de sus súbditos y / o de los enemigos de la comunidad política (internos y externos); la segunda se refiere al “poder de hacer vivir o de rechazar hacia la muerte”. Así, “la vieja potencia de la muerte, en la cual se simboliza el poder soberano, se halla ahora cuidadosamente recubierta por la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida” (Foucault, 2005, p. 84). Las oportunidades que ofrece este biopoder, como Foucault advierte, han sido fundamentales para la expansión del capitalismo, “este no pudo afirmarse sino al precio de la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de producción y mediante un ajuste de los fenómenos de la población a los procesos económicos” (Foucault, 2005, p. 85).

Esta es una preocupación que se encuentra en varios momentos de la obra de Foucault. En *La verdad y las formas jurídicas* (2011), por ejemplo, el autor precisa el modo en que el surgimiento de instituciones como el hospital, la prisión, la escuela y el hospital psiquiátrico está estrechamente vinculado con el interés por “fijar” a los sujetos a aparatos de normalización y a procesos económicos en el marco del capitalismo. En el siglo XIX — contrario a lo que sucedía en el XVIII— estos espacios no se proponen excluir a los sujetos, sino que persiguen una “inclusión por exclusión” y tienen como fin último reconectar los sujetos a los circuitos de la sociedad (p. 135). Foucault dejó bien sentada la idea de mecanismos

de gobierno de los hombres como procesos de formación de sujeciones y sujetos.

A partir de las conferencias de Michel Foucault, Giorgio Agamben precisa la noción de dispositivo o máquina de gobierno como “una economía, es decir, a un conjunto de praxis, saberes, de medidas y de instituciones cuya meta es gestionar, gobernar, controlar y orientar —en un sentido que se quiere útil— los comportamientos, los gestos y los pensamientos de los hombres” (Agamben, 2011, p. 251).

Paul Rabinow y Nicolas Rose señalan que uno de los elementos de la noción de biopoder que adquiere cada vez más vigencia es el relativo a “los modos de subjetivación, en los cuales los individuos pueden ser llevados a trabajar en sí mismos, bajo ciertas formas de autoridad relacionadas con discursos de verdad, a través de prácticas del yo, en nombre de la vida o salud individual o colectiva” (Rabinow y Rose, 2003, p. 4). Rose hace referencia a un “gobierno de las subjetividades” como “circuitos de control” que modelan nuestra vida diaria no únicamente a través de prácticas institucionales (en el colegio, los hospitales, la terapia, etc.), sino también en la textura misma de la existencia en la sociedad post-industrial (“*into the very fabric of existence*”), por medio de la arquitectura, el diseño, la televisión, la administración de negocios, los *shopping malls*, el consumo masivo, etc. (Rose, 1990).

De esta manera, lo que Foucault identificó inicialmente en el hospital, la cárcel, la fábrica, el cuartel y el hospital psiquiátrico, actualmente se extiende más allá de esos espacios. Agamben (2011) caracteriza

La fase extrema del desarrollo del capitalismo en la cual vivimos como una gigantesca acumulación y proliferación de dispositivos [...] parece que actualmente no hay un solo instante en la vida de los individuos que no sea modelado, contaminado o controlado por un dispositivo. (Agamben, 2011, p. 252)

Foucault (2006; 2007) se encargó de estudiar con más detalle la noción de biopoder y de articularla intuitivamente con el surgimiento del neoliberalismo en dos conferencias ofrecidas entre 1977 y 1979. Sin embargo, esta articulación no es completa y queda apenas anunciada. Como advierte Wendy Brown (2015), Foucault se ocupó del neoliberalismo, pero no previó que bajo el mismo el *homo oeconomicus* no solo eclipsaría el *homo legalis*, o sujeto de derechos, sino que la dimensión del hombre como ser político también se vería comprometida. Foucault no anticipó que la vida sería economizada a tal punto que el sujeto mismo empezaría a entenderse

como capital humano. Tampoco previó cómo el mercado, más allá de ser límite de la acción de los cuerpos políticos en el liberalismo, se convertiría en un criterio regulador y colonizador de toda acción pública en el neoliberalismo. En una palabra, Foucault no imaginó que la economía se transformaría en ciencia de gobierno y pondría en peligro al *demos* (Brown, 2015).

Biopoder y neoliberalismo

Wendy Brown caracteriza la tensión entre la democracia y el neoliberalismo en la línea de una tradición de pensamiento sobre las tecnologías de gobierno de los seres humanos que se remonta a Michel Foucault. En cuanto a la democracia, más allá de sus posibles definiciones, Brown parte de identificar un elemento central en ella: el autogobierno del pueblo, “quien quiera que el pueblo sea” (Brown, 2015, p. 20). De otro lado, Brown presenta al neoliberalismo como una versión determinada de “economía política, una modalidad de gobernanza y un dominio de saber (*order of reason*)” (p. 20). El asunto más relevante en el que insiste Brown es el carácter “inconstante, diferenciado, asistemático, impuro” del neoliberalismo como fenómeno global que lo ha llevado a adaptarse a diferentes contextos culturales, políticos y sociales. Esto le ha permitido alcanzar una condición de ubicuidad en el mundo euro-atlántico de la actualidad (p. 21).

Tras definir los dos extremos de la tensión mencionada, Brown destaca la manera en que el neoliberalismo transforma el lenguaje, los imaginarios, los principios, los hábitos ciudadanos y las culturas políticas de la democracia. Su lugar está siendo ocupado por criterios económicos como crecimiento, competitividad y financiarización. Estos objetivos, dice Brown, se están convirtiendo en los parámetros de legitimidad y de actuación en el marco de un proceso de reforma de los Estados y de los sujetos. Se espera de los dos que se comporten como corporaciones (*firms*), por lo que deben maximizar el valor de su capital e incrementar su valor a futuro a través de prácticas de emprendimiento, de inversión en sí mismos y de atracción de inversionistas.

Cualquier régimen estatal que se atreva a perseguir otro camino se enfrenta, en el mejor de los casos, a crisis fiscales, a degradación de su calificación crediticia y a pérdida de legitimidad; en el peor de los escenarios se corre riesgo de bancarrota y de disolución. Así mismo, las personas se encuentran con riesgos de empobrecimiento, pérdida de estima social y restricciones crediticias, incluso su supervivencia podría verse amenazada (Brown, 2015, p. 22).

De esta manera, Brown se concentra en una noción particular de neoliberalismo y en un tipo particular de críticas al mismo. No se ocupa de las objeciones a la forma en que el mismo incrementa desigualdades, supone la comercialización de bienes o servicios que no deberían ser materia de mercantilización, captura al Estado y lo pone al servicio de sus intereses o tiene efectos catastróficos en las crisis ocasionadas por las fluctuaciones de los mercados de capitales. El interés de Brown, siguiendo a Foucault, radica en el neoliberalismo como dominio de saber que toma la forma de racionalidad de gobierno y que desplaza “valores económicos, prácticas y métricas a cada dimensión de la vida humana” (Brown, 2015, p. 30). Se trata de ese “sentido común” en el que se ha convertido el neoliberalismo y que opera a nivel “capilar” —utilizando la expresión de Foucault— en diversos ámbitos de la vida diaria.

Los rasgos distintivos de esta economización contemporánea de la vida (que la diferencian de otras provenientes del marxismo, del liberalismo o del propio neoliberalismo en sus orígenes) radican a juicio de Brown, primero, en la reducción del individuo a sujeto económico (*homo oeconomicus*) en todas las esferas de la vida. Segundo, en el interés de los sujetos por tomar la forma de “capital humano”, que se posiciona y valora en el marco de unas condiciones de mercado y de competencia. Tercero, en el desarrollo de un sujeto productivo y emprendedor, pero sobre todas las cosas, de un sujeto financiero que se propone como objetivos “ampliar su portafolio” e “invertir” y “atraer inversionistas” en diferentes ámbitos de su vida, no vinculados necesariamente con la producción de riqueza (Brown, 2015)¹.

Por cuenta de todo este proceso, Brown advierte que el neoliberalismo conlleva a la extinción de la ciudadanía —entendida como “preocupación por el bien público”— y del pueblo —como reivindicación de la soberanía política del colectivo—; así, diluye “el sujeto

¹ Muchos ejemplos de Brown se refieren a la actuación de los sujetos como emprendedores o inversionistas en ámbitos no monetarios. Las páginas de la Internet que ofrecen contactos en línea son uno de ellos. Estas páginas de la web, dice Brown, promueven sus servicios por la maximización del retorno sobre la inversión en dinero, tiempo y afecto de sus clientes. En este ejemplo, en particular, la situación va más allá de lo descrito por Brown. No solo las relaciones nacidas en internet parecen estar ahora reguladas por el cálculo sobre la inversión vs. los retornos. Psicólogos recomiendan abiertamente que un criterio para establecer una relación afectiva sea la profesión y el historial crediticio de la posible pareja: “¿cómo habla? ¿cómo se viste? ¿qué tan bien baila? Puede que sea información útil a la hora de elegir pareja. Pero quizás harías bien en preguntarte si su profesión se complementa con la tuya o si tiene un buen historial de crédito. Los psicólogos aconsejan a quienes buscan mejorar su vida amorosa que examinen cómo las decisiones sobre su carrera y filosofía de gastos influyen en sus relaciones”. (Dizik, 2016, p. 1).

que se gobierna a sí mismo a través de una autonomía moral y que gobierna con otros mediante la soberanía popular” (Brown, 2015, p. 79). En cuanto a lo primero, en el ámbito del sujeto, el ideal de autonomía moral se ve seriamente cuestionado. Como capital humano, que debe ser suficientemente atractivo para el mercado, el sujeto ya no decide libremente cuáles son sus intereses y cómo puede satisfacerlos. No es libre de escoger con independencia “los parámetros de éxito en un mundo de escasez y desigualdad” (Brown, 2015). En cuanto a lo segundo, los debates públicos sobre asuntos que comprometen valores como igualdad o solidaridad se resuelven con la identificación de ganadores y perdedores en el marco de la competencia económica. La desigualdad se vuelve la regla. La democracia pasa entonces de ser un orden semántico político a ser uno económico: “la inclusión se transforma en competencia, igualdad en desigualdad, libertad en mercados desregulados y la soberanía popular queda en vilo” (Brown, 2015, p. 42).

Psicopolítica

Para Byung-Chul Han (2015) la descripción de la forma en que el neoliberalismo despliega una serie de valores y tecnologías de gobierno sobre los sujetos exige dar un paso más allá de la noción de biopolítica propuesta por Foucault y utilizada como punto de partida por Brown. Para Han resulta más apropiada la conceptualización de la *psicopolítica*. Para dar cuenta de esta categoría Han sigue una insinuación de Foucault: estudiar la línea de continuidad que puede existir entre las tecnologías de dominación (utilizadas por unos individuos sobre otros) y las tecnologías del yo (en las que el individuo actúa sobre sí mismo).

Es decir, lo que interesa es la forma en que “el régimen neoliberal de dominación acapara totalmente la tecnología del yo” y cómo “la permanente optimización propia, como técnica del yo neoliberal, no es otra cosa que una eficiente forma de dominación y explotación” (Han, 2015, p. 45). Así, la violencia de las tecnologías de gobierno ya no se ejerce únicamente por unos individuos sobre otros, sino que los mismos sujetos encuentran deseable usarla sobre sí mismos (como agresión hacia sí mismo o autodominación).

Esto responde al desarrollo de un poder inteligente. Aquel que no adquiere necesariamente la forma de una coacción sobre el individuo no busca doblar resistencia alguna ni imponerse por la fuerza. Por el contrario, este tipo de poder opera de forma silenciosa, no ha sido tematizado y difícilmente se hace visible. Más importante aún, no es un poder que

violente la libertad del individuo, sino que, antes bien, hace uso de ella. Se presenta de “forma sutil, flexible, inteligente”, al punto que “el sujeto sometido no es siquiera consciente de su sometimiento”. No se actúa mediante coerciones y prohibiciones, sino mediante complacencias y seducciones. En una palabra, este tipo de poder no hace hombres sumisos, sino dependientes.

Han afirma que para dar cuenta de este tipo de poder la noción de biopolítica es insuficiente. El neoliberalismo supone un giro decidido hacia la psique, en la que descubre su principal objeto de intervención en un contexto en el que predominan “formas de producción inmateriales e incorpóreas”. Sobre ella despliega procesos de optimización mental, coaching, liderazgo, literatura sobre autoayuda, inteligencia emocional, programación neurolingüística y management personal.

El objeto de estos nuevos dispositivos y uno de los principales puntos de atención son las emociones, esto por su carácter dinámico, situacional y performativo que las ubica en el nivel de lo prereflexivo. A esto se suma la posibilidad de contar con un perfil psicológico completo de las personas (a nivel consciente e incluso inconsciente) mediante la exposición de sus vidas en Internet y el predominio de los datos (dataismo). Esta combinación constituye un medio privilegiado de control y clasificación de la información sobre los sujetos que se pone al servicio de empresas y proyectos políticos (Han, 2015).

Síntesis

A partir de Foucault y Agamben es posible hacer una caracterización general de lo que es un dispositivo. Este concepto se entiende como vínculo que une un conjunto heterogéneo de instituciones, prácticas, discursos, normas, edificios, etc. La red que así se teje incide en la vida de los sujetos con el ánimo de cumplir una función estratégica y de alcanzar un objetivo que se valora como urgente y útil. Este tipo de red surge en el encuentro de relaciones de poder y de saber, puesto que está inscrita en unas relaciones de poder que son validadas por unos criterios de establecimiento de la verdad, por un saber.

Rose, Rabinow y Agamben concluyen que actualmente estamos en presencia de una ampliación inusitada de dispositivos que condicionan nuestro comportamiento que se extienden más allá de los ámbitos identificados por Foucault. Estas tecnologías se encuentran actualmente en la textura misma de la vida de las personas

y parece no haber un solo instante en ella que no sea influenciado por un dispositivo.

El trabajo reciente de Wendy Brown describe la forma en que el neoliberalismo como racionalidad de poder, como saber y como un sentido común que lo acompañan, despliega una serie de mecanismos que condicionan el comportamiento de los Estados y de los sujetos, para conducirlos hacia un comportamiento corporativo. Este es guiado por intereses y criterios financieros no solo en asuntos estrictamente económicos, sino también en la más amplia dimensión de relaciones humanas y sociales. Para Brown, lo que está en juego es la condición humana y el sentido mismo de la democracia.

Por último, Byung-Chul Han describe el uso de las emociones, de lo consciente y lo inconsciente, expuesto a través de las redes sociales para seducir a los sujetos y hacerlos dependientes. Se ejerce entonces un poder inteligente, que no se ve obligado a recurrir a la coacción, a la ortopedia, sino que oculta el sometimiento bajo la forma de deseos de consumo, de superación, y de mejoramiento y gestión personal.

El abordaje descrito permite indagar por la forma en que la EEF hace parte de un proceso de economización de la vida y de la educación de más largo alcance. Igualmente hace posible reflexionar sobre las condiciones que harían de la EEF una de las formas de articulación de mecanismos de dominación con tecnologías del yo, de manera que los valores del neoliberalismo como racionalidad económica se trasladan al sujeto financiero, quien los interioriza y decide usarlos como criterios para transformarse a sí mismo. Dicho concretamente, estas aproximaciones invitan a examinar a la EEF como dispositivo afincado en una “política de verdad”, es decir, a interrogar los presupuestos y ese “sentido común” en los que se apoya con el fin de establecer sus efectos de poder; también invitan a cuestionarla como ejercicio de poder que se justifica por una forma de ver el mundo y de validar lo verdadero.

Sin embargo, no se pretende presentar la EEF como un condicionamiento estructural que ineludiblemente supone la homogeneización de los sujetos. La pregunta que debe quedar abierta se refiere a las posibilidades de resistencia de “lo ingobernable” (Agamben, 2011) frente a la aplicación de la EEF en Colombia. Esto es, el análisis de los pliegues que aún harían posible la agencia por parte de los sujetos destinatarios de esa nueva tecnología de disciplina sobre el yo. Las posibilidades del arte de la vida como praxis de la libertad que se resiste a la psicologización del capitalismo financiero (Han, 2015).

Justificación de la educación financiera

Aunque en diversos países (incluido Colombia) existían programas de capacitación financiera desde hace varias décadas, la actual versión de la EEF se origina a partir de las recomendaciones del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2005 (Asobancaria, 2014). En estas recomendaciones se advierte la necesidad de “individuos educados financieramente para asegurar niveles suficientes de protección de los inversionistas y de consumidores, así como un tranquilo funcionamiento, no sólo de los mercados financieros, sino de la economía” (OCDE, 2005, p. 2). Los contenidos de la educación financiera deben ser determinados de acuerdo a las circunstancias nacionales y deberían ocuparse de aspectos importantes de la “planeación financiera de la vida” como el ahorro, la administración de créditos personales, los seguros, las pensiones, así como de nociones básicas de economía y matemáticas. Los medios y modalidades pueden ser muy variadas. En cualquier caso, la OCDE dice que la educación financiera debería empezar desde el colegio y las personas deben ser educadas sobre asuntos financieros tan temprano como sea posible (OCDE, 2005).

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 dispuso la obligación de trazar una Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera con la secretaría del Banco de la República (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p. 178). En el artículo 145 de la Ley 1450 de 2011 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014”, se establece que “el Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”. Con esta norma se atendió una propuesta formulada por Asobancaria (Asobancaria, 2012, p. 6).

En el caso del Plan Nacional de Desarrollo, el lenguaje y la población a la que se dirige la EEF son diferentes a los de otros referentes normativos y de política que ya se habían dispuesto en Colombia en el marco de iniciativas de capacitación del consumidor financiero. Ya no se trata de la “educación del consumidor financiero”. Es decir, no se trata de desarrollar competencias en quien ya tiene una relación con el sistema financiero (como por ejemplo se disponía en la reforma financiera de 2009²).

² Ley 1328 de 2009.

La educación que se promueve a partir del Plan 2010-2014 se propone crear el sujeto financiero, con el efecto esperado de una expansión del mercado financiero. En armonía con las recomendaciones de la OCDE de 2005, el interés radica en ofrecer la educación financiera a “toda la población”, en todas las edades, en todos los estratos socioeconómicos, en “todos los niveles de bancarización”, con el objetivo manifiesto de “potenciar los esfuerzos para incrementar el acceso a servicios financieros y el desarrollo del mercado de capitales con mayor movilización de ahorro y crédito hacia actividades productivas” (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p. 178).

Con esos propósitos se lanzó un proyecto público-privado materializado en el Acuerdo No. 024 de 2012 (7 de febrero), firmado entre el Ministerio de Educación y Asobancaria. Con base en ese acuerdo, Asobancaria ofrece asistencia a todo el sistema educativo colombiano para establecer la forma en que se “administrará” la educación financiera como obligatoria en todos los planteles (Asobancaria, 2012).

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con la asesoría de Asobancaria, publicó en 2014 el primer documento sobre los lineamientos para la inclusión de la EEF en proyectos educativos institucionales (PEI), en contenidos curriculares y en prácticas docentes. El documento señala que el objetivo de la EEF consiste en desarrollar en los niños, niñas y adolescentes “los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 10). El documento del MEN formula entonces una serie de recomendaciones dirigidas a “docentes, directivos docentes, padres de familia y servidores de las secretarías de educación” para que “lideren el proceso de incorporación de la EEF en los currículos escolares de los establecimientos educativos del país” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 9).

En los documentos elaborados en Colombia y a nivel internacional sobre la EEF se presentan una serie de argumentos sobre los beneficios de este tipo de formación:

- (i) Sería un medio para promover la protección de los usuarios de los servicios financieros, quienes estarían en mayor capacidad de ejercer sus derechos y utilizar mecanismos de defensa ante las entidades financieras mediante figuras como la del Defensor del Cliente o la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (ii) Permitiría a los usuarios de servicios financieros utilizar adecuadamente la información que las entidades financieras deben poner a disposición de sus clientes, de manera que estos tomen decisiones acertadas y adquieran “hábitos financieros saludables” (Asobancaria, 2012, p. 2).
- (iii) Garantizaría que los usuarios financieros tomen decisiones adecuadas en un contexto en el que están cada vez más expuestos a riesgos, en particular a los derivados de situaciones tan diversas como “la crisis financiera global de 2008, los cambios sociales, económicos, demográficos y la aparición de nuevos productos financieros y de nuevos canales de distribución [que] le han introducido una creciente complejidad a la toma de decisiones financieras” (Asobancaria, 2014, p. 3).
- (iv) Sería un medio para alcanzar mayor “inclusión financiera”, en particular para aquellos segmentos de la población que estarían “en la base de la pirámide de ingresos”, de manera que se atienda a las diferencias de sus ingresos frente al resto del mercado (Asobancaria, 2012). Esto se encuentra estrechamente vinculado con las iniciativas de “banca de pobres” o “banco de oportunidades”, como se ha denominado en algunas regiones de Colombia, y así se registra en los documentos oficiales sobre EEF.
- (v) Contribuiría al fortalecimiento, estabilidad y expansión de los mercados, así como de la economía en general. La tesis de base es que “un consumidor bien informado y educado es la mejor garantía para el desarrollo de mercados financieros competitivos que contribuyan al crecimiento económico” (Asobancaria, 2012, p. 5).
- (vi) Sería “la meta más grande y ambiciosa de responsabilidad social de la banca hasta la fecha” (Asobancaria, 2014, p.1).
- (vii) Serviría como una “herramienta para formar a las y los estudiantes en la cultura del emprendimiento” de manera que estén en condiciones de “identificar nichos para la acción” en el sector productivo (Ministerio de Educación Nacional, 2014).
- (viii) Constituiría una “opción ineludible” a propósito de una “convergencia internacional” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 10). Un conjunto de buenas prácticas reconocidas por entidades internacionales como la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia — UNICEF— sugieren la urgencia de su implementación (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 21).

(vii) Serviría como medio para la efectiva garantía de los derechos humanos; desde la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), hasta la igualdad de género. Los primeros se verían beneficiados con la adopción de decisiones responsables y adecuadas por las personas en cuanto a la gestión de sus recursos con un impacto en el bienestar de las familias; los segundos porque la EEF transformaría imaginarios de discriminación sobre las mujeres al promover su acceso a los servicios financieros (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 25)³.

Cinco tesis sobre la educación financiera

“Common sense”

La primera reacción a un examen de la EEF consiste en cuestionar la necesidad misma de cualquier análisis, una suerte de resistencia a su problematización. Es decir, la EEF se presenta de ordinario como el resultado apenas natural de un estado de cosas en el que los seres humanos se ven obligatoriamente abocados a desarrollar una determinada inteligencia financiera. En el mercado, y como parte de la competencia entre seres humanos, es indispensable la formación de un sujeto financiero competente que maneje hábilmente su dinero y sus activos (emocionales, personales, intelectuales, profesionales y monetarios) con el fin de triunfar en un medio de inexorable disputa. ¿Acaso no es algo natural y obvio?

El primer reto de un análisis sobre la EEF consiste en advertir que este tipo de formación no es para nada natural y obvia. No es neutral, no está desprovista de una comprensión específica de los seres humanos y de la forma en que se relacionan y se deben relacionar con sus semejantes. Este primer paso debe conducir, antes que nada, a interrogar ese sentido común —posicionado por la racionalidad económica propia del pensamiento neoclásico— que nos lleva a pensar que los seres humanos, por fuerza de las circunstancias, deben competir en condiciones de mercado utilizando todos los “capitales” que tengan en su haber.

³ Desde el punto de vista jurídico el diseño y la implementación en Colombia de la EEF, trazada en el Plan Nacional de Desarrollo y en los documentos de política mencionados, se verifica mediante la estructuración del “Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera” contenida en el Decreto 457 de 2014. En este decreto es evidente el sello de la OCDE y de los lineamientos que esta organización fija en la materia.

A continuación se plantea una serie de interrogantes a la EEF como sentido común, natural y obvio de la formación de los seres humanos en una “sociedad de mercado” (Sandel, 2013). La orientación crítica de estas reflexiones es evidente, en el sentido advertido por Michel Foucault:

Vemos que el foco de la crítica es esencialmente el haz de relaciones que anuda el uno a la otra, o el uno a los otros dos, el poder, la verdad y el sujeto. Y si la gubernamentalización es este movimiento por el cual se trataba, en la realidad misma de una práctica social, de sujetar a los individuos a través de unos mecanismos de poder que invocan una verdad, pues bien, yo diría que la crítica es el movimiento por el cual el sujeto se atribuye el derecho de interrogar a la verdad acerca de sus efectos de poder, y al poder acerca de sus discursos de verdad; pues bien, la crítica será el arte de la inservidumbre voluntaria, el de la indocilidad reflexiva. La crítica tendría esencialmente por función la de sujeción en el juego de lo que se podría denominar, con una palabra, la política de la verdad. (Foucault, 1995, p. 7)

Más allá de examinar con detalle las especificidades de la puesta en escena de la eef en Colombia a nivel institucional y normativo, se cuestionan las razones que se presentan de ordinario en la literatura sobre educación financiera, en las recomendaciones de la OCDE y los documentos con los que la misma se implementa en el país. Se interrogan los efectos de poder que suponen ciertas verdades que se consideran de sentido común con las que se justifica la implementación de la eef en colegios y escuelas de todo el país. El punto de atención es entonces, como lo sugiere Wendy Brown, la racionalidad económica de tipo neoliberal que en este caso sirve de base al diseño de estrategias de educación financiera.

Gestión calculada de la vida

Uno de los rasgos distintivos de la EEF —y que se articula con la descripción que hacen Foucault, Brown y Rose de las tecnologías de gobierno de los sujetos bajo los imperativos del neoliberalismo— es el interés de este tipo de proyectos por “gestionar calculadamente” la vida de las personas. Este interés se refleja en el caso de la EEF en la necesidad de promover en los estudiantes un propósito de planeación precisa de su existencia en términos financieros, de manera que la misma sea sostenible en una línea de tiempo a lo largo de la infancia, la adolescencia, la adultez y, sobre todo, la tercera edad.

Para los promotores de la EEF esta sostenibilidad del proyecto vital de los sujetos redundará en la salud de las finanzas públicas y de la economía en general. Aspectos críticos como la financiación de las pensiones por vejez, de los riesgos asociados a la salud o las vicisitudes del mercado laboral —como la posibilidad de quedar cesantes— dejan de ser un asunto público para trasladarse a los sujetos y a sus familias desde la edad más temprana posible (Xu y Zia, 2012, p. 2). En el marco de esta situación, la habilidad financiera de las personas se convierte en esencial para la estabilidad de las economías nacionales. Sin duda, si la estructuración de un plan de retiro depende plenamente del monto de los ingresos de las personas durante su edad laboral y de la destinación que le den a la misma, la educación financiera resulta fundamental.

Al respecto Xu y Zia señalan que:

Países de ingreso medio que experimentan con la privatización de las pensiones también han venido recibiendo mayor atención en la literatura (sobre educación financiera). Estos estudios indican que la importancia del alfabetismo financiero crece con el grado de responsabilidad que corresponde a los individuos en la planeación de su jubilación. (Xu y Zia, 2012, p. 15)

La situación contraria (cada vez menos frecuente), en la que esa clase de prestaciones se ofrecen con cargo a recursos públicos bajo criterios de solidaridad y gestión colectiva, se presenta como indeseable en la literatura sobre la educación financiera porque desestimularía el desarrollo de habilidades financieras por parte de las personas. Se indica entonces que los países con “generosos sistemas de seguridad social” estarían

Gráfica utilizada por el Ministerio de Educación Nacional para promover la EEF.



Fuente: MEN, 2014.

asociados con tasas más bajas de educación financiera de las personas (Xu y Zia, 2012, p. 13).

Por todo esto, no es casualidad que exista una gran cantidad de bibliografía sobre educación financiera relacionada con la preparación para la jubilación. En este tipo de narrativa se afirma una relación causal entre educación financiera y una adecuada planeación de la jubilación. Como se indicó, según Xu y Zia, los sistemas de seguridad social generosos desestimularían la educación financiera de las personas. Sin embargo, estos mismos autores reconocen estimativos que ponen esa presunción en una verdadera perspectiva. En el caso de Nueva Zelanda, la investigación de Crossan *et ál.*, citada por Xu y Zia (2012), indica que la educación financiera no tiene un impacto decisivo en la planeación de la jubilación, dado que allí existe un régimen universal y público de pensiones (p. 15).

En consecuencia, la educación financiera es fundamental en aquellos países en los que las cesantías, los riesgos asociados con la salud y la posibilidad de contar con una pensión de jubilación dependen de los propios individuos y no existe ningún tipo de bolsa pública inspirada en principios de solidaridad y gestión colectiva. Para reformular la hipótesis de Xu y Zia habría que decir mejor que no es que los sistemas de seguridad social generosos desestimen la educación financiera, sino que allí donde ellos existen no es siquiera necesaria, o al menos no resulta decisiva para asegurar el bienestar de los ciudadanos ante la enfermedad, el desempleo o la vejez.

La gestión del tiempo de la vida se advierte incluso en un nivel gráfico. El logo que identifica institucionalmente a la EEF en Colombia muestra a dos niños cuyos cuerpos se apoyan sobre un vector de crecimiento económico. La imagen expresa elocuentemente el propósito de la EEF como medio para asegurar que desde la infancia la existencia misma de los seres humanos se encuentre determinada por el propósito de “progreso” financiero, acumulación y planeación estratégica de las inversiones propias de un portafolio.

La centralidad del sujeto financiero

Como lo destaca Brown, la existencia de un sujeto financiero responsable y hábil en materia de inversiones que se percibe a sí mismo como agente de un portafolio, y que actúa en función del incremento de su valor hacia el futuro bajo las condiciones de sistemas de *ratings*, ocupa un lugar central en el neoliberalismo y es indispensable para la “salud” de las economías nacionales (Brown, 2015, p. 71). Este sujeto, convertido en

“capital humano”, resulta responsable del crecimiento económico y se ve comprometido con la empresa de asegurar la existencia de una economía sana. Incluso Brown destaca que este es precisamente el rasgo que distingue el *homo oeconomicus* propio del liberalismo (del que se ocupó Foucault) del que surge en el neoliberalismo. Ya no se trata de un sujeto que actúa movido por sus intereses (la suma de esos intereses forjaría un bien común a la manera de la “mano invisible” de los mercados según Adam Smith). Se trata, por el contrario, de quien prevé su auto-sostenimiento como un asunto que redundaría en la salud de la economía y del Estado. Este sujeto interioriza los valores de la estabilidad macroeconómica como criterio de regulación de su conducta (Brown, 2015, p. 84).

En los lineamientos internacionales, como los de la OCDE, y en los documentos existentes en materia de EEF en Colombia este tipo de narrativa está presente. Se afirma que un sujeto financiero bien informado que toma decisiones acertadas acerca de su porvenir, es la “mejor garantía para el desarrollo de mercados financieros competitivos que contribuyan al crecimiento económico” (Asobancaria, 2012, p. 5). Así, la marcha de las economías nacionales y las crisis a las que pueden verse sometidas por cuenta de las fluctuaciones en los mercados internacionales se resuelven ahora como un problema de finanzas personales y pueden explicarse por decisiones irresponsables de los sujetos financieros en términos de ahorro y gestión de su portafolio. Las “vicisitudes” y los riesgos de los mercados financieros ahora deberán ser materia de previsión por los sujetos, la formación para esto ocupará un lugar central en la EEF.

Reforma del Estado y del sujeto

El interés por reformar la educación de los sujetos corre de forma paralela a todo un conjunto de iniciativas de transformación del Estado. Esta correspondencia entre los dos proyectos (uno en el plano individual y otro en el colectivo) remite a la analogía entre el alma y la ciudad que se remonta incluso hasta Platón. La relación entre estos tipos de iniciativas es estrecha. La reforma del sujeto trae consigo igualmente la transformación del Estado y viceversa. Este mismo punto había sido advertido por Anthony Anghie (2004) al dar cuenta de la intervención profunda mediante el derecho en la formación de los Estados resultantes del proceso de descolonización. La idea era entrar en “lo inconsciente” de las sociedades con el fin de crear la estructura social y política necesaria para el funcionamiento de Estados soberanos. Esta intervención iba acompañada de la transformación del “nativo” con el fin de asegurar su productividad.

Ahora bien, ¿cuál es el objeto de esa doble transformación que se pretende actualmente? Como lo anota Brown, el neoliberalismo como racionalidad del poder se proponen asegurar que tanto los Estados como los sujetos se comporten a semejanza de las empresas: “maximizar su valor en capital en el presente y aumentar su valor futuro [...] a través de prácticas de emprendimiento, auto-inversión y atracción de inversionistas” (Brown, 2015, p. 22). Por ello no es casualidad que en el marco de la transformación⁴ del Estado colombiano sea indispensable cambiar los lineamientos para la formación de los sujetos.

Esta relación se manifiesta en el Decreto 457 de 2014, mediante el cual se crea el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera. En la parte motiva de este Decreto es evidente cómo la implementación de la EEF en Colombia responde a la recomendación de la OCDE de establecer este tipo de iniciativas desde el colegio y de ofrecer esta formación a partir de la edad la más temprana. Es posible advertir también que la EEF se adopta como parte de un conjunto de reformas institucionales para cumplir con las condiciones de admisión en la OCDE, medio para fortalecer “el proceso de inserción de Colombia en la economía mundial”.

Deliberación pública

La estructuración de iniciativas de educación financiera en el mundo, en el seno de organizaciones como la OCDE y el Banco Mundial con la consecuente importación en el ámbito nacional, carece de suficiente deliberación pública. Como lo anota Nussbaum, esta transformación de la educación y del sujeto mismo, con los efectos que puede tener en la erosión de la democracia, ha pasado desapercibida con un escaso debate público definido en espacios privados de diálogo entre agentes del Estado y actores corporativos (Nussbaum, 2005; 2014).

Así, por ejemplo, en el caso colombiano cabría preguntarse el nivel de discusión que tuvo la importación de la EEF. Se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo a propósito de la incidencia de los gremios del sector financiero. A partir de allí el Gobierno Nacional adoptó

4 Emprendida a propósito del seguimiento de las buenas prácticas de ese “club”, como se denomina a la OCDE, en el que se reformará toda la administración del Estado en todas las materias imaginables —impuestos, químicos, manejo ambiental, mercados financieros, comercio, empleo, seguridad social, desarrollo territorial, educación, salud, agricultura, gobierno corporativo de empresas públicas, etc.—.

un decreto y elaboró un documento oficial para su inclusión en proyectos educativos institucionales, en los programas y en las prácticas docentes. Adicionalmente, suscribió un acuerdo con el sector financiero para la administración y puesta en funcionamiento de este tipo de educación.

La legitimidad democrática de estas decisiones, que suponen una financiarización de diferentes esferas de la vida y que tienen gran impacto para la salud de la democracia, como lo deja bien sentado Wendy Brown, se encuentra en entredicho. Por ejemplo, ¿cuál es la legitimidad del acuerdo suscrito con el sector financiero para que este asesore la definición de contenidos y metodologías que se impartirán en todos los colegios de Colombia? ¿Cuáles son los méritos del sector financiero colombiano para intervenir en un asunto tan sensible como la educación? ¿Cómo asegurar que la educación persiga la formación integral de ciudadanos y procure el interés público en todos los aspectos?

El neoliberalismo, como “sentido común” que naturaliza muchas de estas decisiones y que se convierte en una semántica económica que regula los debates públicos, puede llegar a descalificar este cuestionamiento. Pero precisamente por ello es necesario volver sobre un punto planteado por Brown: por cuenta de ese “sentido común” ya no nos sorprende en absoluto esa íntima relación de gestión entre el Estado y las empresas del sector financiero. Hemos perdido nuestra capacidad de encontrar en eso algo fundamentalmente anómalo. Se dirá que es razonable que el sector financiero intervenga activamente en la definición de lo que es la educación de niñas, niños y adolescentes y que este es su más grande gesto de responsabilidad social.

Conclusiones

Estos son entonces la utilidad, la urgencia y el sentido estratégico de la EEF como tecnología de gobierno de subjetividades: asegurar que los individuos y las familias adopten decisiones responsables producto de la interiorización de los valores que el neoliberalismo desplaza hacia todas las esferas de la vida. Decisiones que redundan en la estabilidad macroeconómica, el crecimiento de la economía nacional, la austeridad de gasto y la responsabilidad individual (no social) sobre los riesgos de la vida. Determinaciones que se ajustean al *statu quo* de la racionalidad económica dominante convertida en sentido común.

Esto es lo que vincula a una serie de normas, instituciones y prácticas que se articulan alrededor de la EEF: la necesidad de transformar a los sujetos en el marco de una amplia reforma del Estado y de modelar al individuo como parte del cumplimiento de estándares de administración pública y de gestión de vidas humanas —estándares previstos en espacios internacionales de decisión como la OCDE que no son sometidos a escrutinio alguno de la ciudadanía—. Todo con la promesa de una mayor inserción en la economía internacional.

Otros aspectos o ángulos de la EEF quedan aún por explorar. Por razones de espacio no se desarrollan acá y son materia para otro artículo centrado en el papel del derecho en este proceso en el que se estudia el uso retórico de los derechos humanos para justificar la educación financiera, la utilización de pequeños retoques legales que no generan atención alguna de la opinión pública para crear estrategias como la EEF, el rol de diversos actores en la difusión de la educación financiera desde diferentes lugares, la nueva textura que adquiere el derecho internacional en este caso y la materialización del mismo derecho internacional como orden económico global en la vida diaria de las personas.

La pregunta que se podría oponer a este análisis es si entonces es deseable mantenerse en un estado de analfabetismo financiero, pensional, emprendedor, empresarial, de aseguramiento, etc. Cualquier respuesta exige un examen de ese lenguaje financiero que las personas deberían aprender a escribir y a leer porque en eso consiste una alfabetización. Establecer las relaciones de poder que dieron lugar a la invención de ese lenguaje y las reglas que regulan su uso también es condición necesaria, así como lo es explorar las posibilidades de reescribirlo.

Entretanto, Han recuerda que inteligencia significa “escoger entre” (inter-legere), es decir, optar dentro de las posibilidades que nos ofrece un sistema. Así no hay libertad de elección. En esas circunstancias es preferible reivindicar el idiotismo de quien se ubica en el afuera de ese sistema:

[L]a violencia del consenso reprime los idiotismos [...] el idiotismo representa una praxis de libertad. El idiota es por esencia el desligado, desconectado, el desinformado [...] el idiota es un hereje moderno. Herejía significa elección. El herético es quien dispone de una elección libre. (Han, 2015, p. 121)

Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Revista Sociológica*, 26 (73), 249-264.
- Anghie, A. (2004). *Imperialism, sovereignty and the making of international law*. New York: Cambridge University Press.
- Asobancaria. (2012). *Semana Económica*. Bogotá: Asobancaria.
- Asobancaria. (2014). *Semana Económica*. Bogotá: Asobancaria.
- Brown, W. (2015). *Undoing the Demos: Neoliberalism's Stealth Revolution*. New York: The MIT Press.
- Carpena, F., Shawn, C., Shapiro, J., y Zia, B. (2015). *The ABCs of Financial Education: experimental evidence on attitudes, behavior, and cognitive biases*. The World Bank, Development Research Group: Finance and Private Sector Development Team. Washington D.C.: The World Bank.
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: "Más empleo, menos pobreza y más seguridad"*. Bogotá: DNP.
- Dizik, A. (2016). *Cinco cosas que la profesión de tu pareja puede decirte sobre el futuro de la relación*. Portal BBC Mundo. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160217_vert_cap_pistas_profesion_pareja_yv. Consulta el 20 de marzo de 2016.
- Foucault, M. (1995). ¿Qué es la crítica? . *Daimon, Revista Internacional de Filosofía* (11), 5-25.
- Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad 1. La Voluntad de Saber*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2011). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Han, B. C. (2015). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Mi plan, mi futuro, mi vida: orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera*. Bogotá: MEN.
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la democracia: Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. C. (2014). *Sin fines de lucro: por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Kats Editores.
- Organization for Economic Co-operation and Development (OCDE). (2005). *Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness*. París: OCDE.
- Rabinow, P., y Rose, N. (2003). Thoughts on the concept of biopower today. LSE, Department of Sociology. Recuperado el 14 de Noviembre de 2015 de: <http://www.lse.ac.uk/sociology/pdf/rabinowandrose-biopower-today03.pdf>.
- Rose, N. (1990). *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*. London: Routledge.
- Sandel, M. (2013). *Lo que el dinero no puede comprar*. Madrid: Debate.
- Xu, L., y Zia, B. (2012). *Financial literacy around the world: An overview of the evidence with practical suggestions for the way forward*. Washington D.C. : The World Bank, Development Research Group: Finance and Private Sector Development Team.